



## Comité de Representantes

ALADI/CR/di 3892  
Representación de Panamá  
Representación del Uruguay  
25 de abril de 2014

### ENTRADA EN VIGOR DE LOS PROTOCOLOS DE ADHESIÓN DE PANAMÁ A LOS ACUERDOS REGIONALES 4, 6, 7 Y 8

Montevideo, 23 de abril de 2014

RPPA 007/14

Nota 089/14

La Representación Permanente de Panamá ante ALADI y la Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, presentan sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, en ocasión de comunicar que a partir del 30 de abril de 2014 entrarán en vigor para la República de Panamá y para la República Oriental del Uruguay los Protocolos de Adhesión de la República de Panamá a los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica (AR.CEYC N°7);
- Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre los Países Miembros de la Asociación (AR.CYT N°6);
- Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio (AR.OTC N°8); y
- Acuerdo Regional que instituye la Preferencia Arancelaria Regional (AR.PAR N°4).

La Representación Permanente de Panamá ante ALADI y la Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, hacen propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta consideración.

---

A la  
Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración  
Presente